



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN y D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, en su condición de Portavoces Adjuntos y D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO y DÑA. ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.** – El Ministro del Interior firmó el 22 de abril de 2021 una resolución para, teóricamente, combatir la inmigración ilegal y la lucha contra las mafias, otorgando ayudas a las repúblicas de Gambia, Ghana, Mauritania y Senegal. Estas ayudas se materializaron en todo tipo de medios: vehículos todoterreno, autobuses, quads, material informático, teléfonos vía satélite, entre otros. El Ministerio del Interior dedicó ayudas con un valor máximo de 2.929.000 euros.

Así lo expone un medio de comunicación, que refiere que la urgencia de estas ayudas viene reflejada en la propia orden ministerial: *“Dado que la finalidad concreta de la ayuda concedida se centra principalmente en reforzar las capacidades de las*



*Fuerzas Policiales de los citados países en materia de lucha contra la inmigración irregular y contra las redes organizadas de tráfico de personas y actividades delictivas conexas, la mayor parte del suministro se centra en la adquisición de vehículos todoterreno tipo pick-up, autobuses, vehículos de transporte con capacidad para 9 plazas y ATV-QUADS, además de otro tipo de material (informático, de oficina, telecomunicaciones, audiovisuales, protección y vigilancia)”<sup>1</sup>.*

**SEGUNDO.** – Según el medio de comunicación, en la referida resolución se detallaba la forma de hacer llegar esas ayudas: el material debería ser recogido en varias dependencias del Ministerio del Interior en Madrid para ser trasladado por tierra hasta los puertos nacionales desde donde debían zarpar hasta los países que debían ponerlos en marcha en el terreno para luchar contra las mafias<sup>2</sup>.

Sin embargo, dichas ayudas todavía están en España debido a que el Ministerio del Interior tuvo conocimiento en el mes de mayo a través de la Secretaría de Estado de Seguridad que no disponían de los medios suficientes para hacer llegar el material. Y según indica el mismo medio de comunicación, así lo afirmó uno de los responsables del área de infraestructuras: “*Este Departamento no dispone de los medios materiales (almacenes, superficie de aparcamiento, barcos de transporte) que permitan la recepción, depósito y traslado por vía marítima del mismo, a los puertos de*

---

<sup>1</sup> “Interior no entrega ayudas contra la inmigración ilegal por «falta de medios» para llevarla a África”. Okdiario. 21/12/2021: <https://okdiario.com/espana/interior-no-entrega-ayudas-contrainmigracion-ilegal-falta-medios-llevarla-africa-8302962>

<sup>2</sup> Ibidem.



*los países destinatarios, medios que solo pueden ser aportados y/o gestionados por una empresa dedicada a la importación y exportación portuaria de mercancía”<sup>3</sup>.*

**TERCERO.** – Casi ocho meses después de que se firmara la referida resolución, el 10 de diciembre, es cuando se ha adjudicado la “*Contratación de los servicios necesarios para la realización del depósito y transporte del material adquirido, en el marco de la ayuda concedida en 2021 por el Ministerio del Interior a la República de Costa de Gambia, la República de Ghana, la República Islámica de Mauritania y la República de Senegal*”<sup>4</sup> por valor de 271.715 euros a una empresa para hacer llegar el material de dichas ayudas<sup>5</sup>.

Ante esta situación, se plantean las siguientes

### PREGUNTA

1. ¿Prevé el Ejecutivo destinar más ayudas con esta finalidad? En caso afirmativo, ¿a qué países y por qué importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de diciembre de 2021.

---

<sup>3</sup> Ibidem.

<sup>4</sup> «BOE» núm. 154, de 29 de junio de 2021, páginas 41357 a 41359:  
[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOF-B-2021-31439](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOF-B-2021-31439)

<sup>5</sup> Plataforma de Contratación. La fecha de adjudicación del contrato es el 10 de diciembre de 2021: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/DcqxDkAwEADQD-pwA5PEQEjsGETdlpf2yMW1DNXvZ3zJAwQLGCnlSUnuSPp788yPSrwqz4IUeVdxksj9AVZAQPfdVthMPxStPXRauvcoqR1NnnWua3hCaD4erGnX/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta G.P.VOX.

D. Francisco José Alcaraz Martos.

Diputado G.P.VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel.

Diputado G.P.VOX.

D. Ignacio Gil Lázaro.

Diputado G.P.VOX.

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Portavoz Adjunto G.P.VOX.

Dña. Rocío de Meer Méndez.

Diputada G.P.VOX.